



La Fiscalía General del Estado de Baja California

A través del

CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA

PSICÓLOGO DICTAMINADOR Mexicali, Tijuana y Ensenada

De conformidad en lo establecido en los artículos 21 y 123 apartado B fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 6, 7 fracción VI, 106, 107 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 1, 3 fracción I, 4, 9 fracción VI, 11 y 35 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; 1, artículo 2 fracción IV, 3, 8 fracción VII, 9, 31, y 110 del Reglamento de la Fiscalía General del Estado de Baja California y 1, 3, 4, 6, 10 y 12 del Reglamento Interior del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado de Baja California así como demás relativos y aplicables.

REQUISITOS

1. Edad mínima 23 años.
2. Sexo indistinto.
3. Carrera profesional en psicología concluida (con título y cédula profesional indispensable).
4. No tener antecedentes penales en México o en el extranjero.
5. Tener aprobados los exámenes de Control y Confianza (C3).

DOCUMENTACIÓN

La documentación deberá presentarse en copia:

1. Currículum.
2. Cédula profesional.
3. Título profesional.
4. CURP.
5. Constancia de RFC.
6. Identificación oficial (IFE-INE, pasaporte mexicano vigente).
7. Comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses de antigüedad a la fecha de entrega de la documentación).

FUNCIONES

1. Realizar análisis e integración de batería de pruebas psicométricas, para obtener un perfil psicológico de los aspirantes y elementos activos de las diversas corporaciones de seguridad pública y FGE.
2. Realizar entrevistas psicológicas orientadas a identificar las características de personalidad del evaluado, a fin de detectar competencias y áreas de oportunidad en relación al perfil del puesto.
3. Integrar la información recabada durante el proceso de evaluación, de manera que los datos analizados permitan emitir un resultado contundente y objetivo.
4. Elaborar informes psicológicos donde se plasme de manera clara el perfil identificado, destacando competencias y áreas de oportunidad de los evaluados.

ENVÍO DE CURRÍCULUM:

JEFATURA DE PSICOLOGIA

(686) 559-53-00 Ext. 11804

lizethl.topete@fgebc.gob.mx

Asunto: Vacante psicólogo dictaminador